

RV: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-04225-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Vie 16/07/2021 16:50

Para: Carolina Mora Hernandez <cmorah@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (445 KB)

21280441--CONTESTACIÓN ISAURA PORTO.pdf;

De: Inti Selene Otálora Guerrero <iotalorag@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** viernes, 16 de julio de 2021 4:50 p. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** c.dagil@sic.gov.co <c.dagil@sic.gov.co>**Asunto:** RV: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-04225-00

Señores

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO DE ESTADO

Cordial saludo,

Remito para lo pertinente al ser una acción constitucional

Atentamente,



Esta cuenta de correo solo está habilitada para envío de información, cualquier tipo de respuesta y/o documentación con destino a la Sección Primera debe remitirla a **ces1secr@consejodeestado.gov.co**

De: Diego Andrés Gil Oñate <c.dagil@sic.gov.co>**Enviado:** viernes, 16 de julio de 2021 16:02**Para:** Inti Selene Otálora Guerrero <iotalorag@consejodeestado.gov.co>**Asunto:** CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA 2021-04225-00

Señores

CONSEJO DE ESTADO

iotalorag@consejodeestado.gov.co

BOGOTA D.C.--COLOMBIA

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA 2021-04225-00

Accionante: ISAURA DEL CARMEN PORTO ARDILA

Accionado: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y OTROS

Vinculado: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Actuación: CONTESTACIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA

Respetados Señores:

LUIS CARLOS BELTRÁN ROJAS, actuando en calidad de Coordinador del Grupo de Gestión Judicial de la Superintendencia de Industria y Comercio, respetuosamente me dirijo a su Despacho para dar respuesta a la solicitud radicada en esta Entidad con consecutivo interno No. 21-280441- - -1-0. Sobre el particular, y en ejercicio de los derechos de defensa y contradicción consagrados en la Constitución Política, me permito manifestar lo siguiente:

AVISO LEGAL: Este correo electrónico y/o los documentos compartidos mediante canales habilitados por la Superintendencia de Industria y Comercio, puede contener información confidencial o de carácter reservado, de conformidad con el artículo 24 y 36 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 15 de la Ley 1340 de 2009. Las carpetas que contienen esta información se identifican con la expresión: "reservada".

Respecto de la información reservada está prohibida su divulgación o hacer público su contenido sin la debida autorización para ello. Si usted no es el destinatario del correo, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, deberá notificarlo inmediatamente al remitente y al correo contactenos@sic.gov.co, borrarlo de su sistema y/o buzón de correo electrónico de inmediato.

En consecuencia, le recordamos su deber de mantener la reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos. De esta manera, se deberá atender lo dispuesto en las normas pertinentes, entre ellas, la Ley 1755 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.

El destinatario deberá comunicar al Oficial de Protección de Datos Personales c.afcontreras@sic.gov.co, las incidencias de seguridad de las que tenga conocimiento. Igualmente, deberá informar aquellas incidencias que puedan afectar a bases de datos, soportes o documentos que contengan información personal.



*Piense en el medio ambiente antes de imprimir este documento,
nuestro aporte es fundamental al usar menos papel contribuimos con el medio ambiente*